

## INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ECUADOR SEÑALAMIENTOS ECUASEÑALES S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, que me hiciera la Junta de General de Accionistas, de acuerdo al Art. Vigésimo Tercero de los comisarios y lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en calidad de Comisario Principal he revisado los estados financieros de la ECUADOR SEÑALAMIENTOS ECUASEÑALES S.A., que se acompañan, los cuales comprenden el estado de situación financiera, El Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2011.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

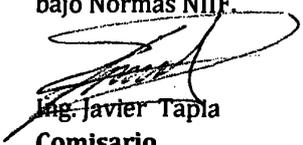
La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación pongo en consideración a la Junta lo temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. La administración de ECUADOR SEÑALAMIENTOS ECUASEÑALES S.A., ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. El control interno de la compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional.
3. La contabilidad esta dentro de las normas legales, y debidamente registradas en los libros de contabilidad, y estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
5. ECUADOR SEÑALAMIENTOS ECUASEÑALES S.A., ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
6. La compañía fue constituida legalmente en Ecuador el 24 de Agosto del 2011, al cierre del ejercicio económico diciembre 2011, se han realizado importaciones para maquinaria y equipo así como inventario de pintura de tráfico. Se han realizado pagos para capital de trabajo, no se registran ingresos operacionales.

### OPINIÓN

En mi opinión, los estados financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de ECUADOR SEÑALAMIENTOS ECUASEÑALES S.A., al 31 de diciembre de 2011 bajo Normas NIIF.

  
Ing. Javier Tapia  
Comisario

Quito DM 27 de Marzo de 2012

0501672497